Sello Quarto.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Decreto

En la V.ª de Archena a 1.º y nueve dias del mes de Enero mil setecientos y setenta y siete años los señores Salbador Campillo y Pedro Carrillo Alcaldes ordinarios y Fran.co Carrillo Reg.or quienes componen el Ayuntamiento Justicia y Reg.to de esta, por la ausencia del S.r Jph Olivera tambien Reg.or estando juntos y congregados en el Oficio num.o de la encomienda de esta Villa por defectos de salas capitulares, como lo acostumbran p.a tratar y conferir lo perteneciente al Real de ambas Mag.s bien y utilidad de esta República y sus Vec.s En vista de la dilig.a de composicion y Landes de y lo que en ella espresan los expertos nombrados siendo el unico sitio en que se puede colocar el Barco de esta Villa el que se fuesen y que para que se pueda con la seguridad correspondiente se arrime en el la escavacion y dama que espresan para la comodidad del Barco y las cavalerias y carruajes que al se aposten y que el costo de todo ello segun su inteligencia puede ascender a cuentos y se dan aviso por S.r V.s desde luego acordaron de los señores R.s lo que en dicho sitio el referido Barco que se aga la escavacion y estacados que espresan de los expertos tomando para ello desde la Villa del Rio de Segura los quarentapalmos q.e comprende la obra p.r y nadamas, y lo mismo se entienda quando llegue el caso de que se abra camino p.a el Barco por la misma Villa del Rio, cuia obra de Dique opuesto con sus estacados la execute, el Pres.te Sindico y.r de esta V.a a quien se les con ferian las facultades correspondientes para ello llevando quenta y razon de los gastos que en ello se hubiesen y con clusa la manifiesta para en su vista despachar el corres pondiente libram.to contra el Depositario de los caudales publicos, para su entrega al dho Pres.te Sindico a quien se le ha de dar este estudiento p.a q.e cumpla con lo q.e se le manda; asi lo decretaron y firmaron de dhos S.s del que se de que doy fe.

Fran.co Carrillo

Diego Barba Barrenzuela